

REMUNERACIONES BASICAS CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 85/89

VIGENCIA : Agosto a Diciembre de 2015

OPERARIOS		DIARIO		MENSUAL
Operario Comun	A	240,36	I	6.009,00
Ayudante de Reparto	B	249,97	J	6.249,36
Operario especializado	C	264,40	K	6.609,90
1/2 oficial	D	274,01	L	6.850,26
Operario Calificado Choferes de corta y media distancia. Repartidores. Clarkista	E	283,62	M	7.090,62
Chofer de larga distancia. 1/2 oficial tonelero	F	293,24	N	7.330,98
Oficiales. Mecanicos tetrabrick. Foguistas. Destiladores	G	302,85	O	7.571,34
Oficiales toneleros vasija grande. Encargados de sección o de secciones	H	312,47	P	7.811,70

ADMINISTRACION Y MAESTRANZA

Cadete
Maestranza
Auxiliar General
Auxiliar B
Auxiliar A
Encargado de Sección

	MENSUAL
Q	6.009,00
R	6.249,36
S	6.910,35
T	7.210,80
U	7.571,34
V	7.811,70

La antigüedad será del 1% del básico de la categoría de 1 a 25 años y del 0,5 % de 26 a 30 años.

Se establece en el acuerdo paritario, el valor mensual de la compensación por refrigerio en la suma de \$ 220 (pesos doscientos veinte).

Se fija además el pago de una compensación extraordinaria de \$ 500 (quinientos) las cuales deberán ser liquidadas en los haberes de Agosto y Octubre de 2015.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y S.S.
DELEGACION REGIONAL MENDOZA

ENTRÓ SALIÓ

FECHA: 12 MAY 2015

HORA:

ADICIONALES POR CONVENIO

Concepto	Articulos	Importe	Porcentaje	HORA:
Herramientas Propias	Art. 16 - inc D)	600,90	10%	Por mes
Tanques alcohol 800 litros	Art. 20 - inc F)	14,42	6%	Por día
Chofer c/acoplado o semi.	Art. 24 - inc A)	48,07	20%	Por día
Chofer c/función repart.	Art. 24 - inc C)	14,42	6%	Por día
Chofer: viatico p/comida	Art. 24 - inc G)	108,16	45%	Por comida
Chofer: viatico p/desayuno		48,07	20%	Por desayuno
Viajante: viatico p/comida	Art. 27 - inc G)	498,75	8,3%	Por día
Placista sin automovil	Art. 27 - inc H)			
viático ciudad		901,35	15%	Por mes
viático fuera de ciudad		1.201,80	20%	Por mes
Manejo de dinero	Art. 33 - inc A)	300,45	5%	Por mes
Presentismo completo	Art. 35 -	600,90	10%	Por mes
Presentismo perfecto	Art. 36 -	300,45	5%	Por mes
Servicio Militar	Art. 37 -	1.502,25	25%	Por mes
Seguro de Sepelio	Art. 44 -	60,09	25%	Por día
Comida p /traba Hs. Extras	Art. 46 -	108,16	45%	Por comida
Titulos secundario o Universitario	Art. 47 -	300,45	5%	Por mes

LUIS G. PEDERNERA
SECRETARIO GREMIAL
FOEVA

JOSE A. ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO
F.O.E.V.A. NACIONAL

UNION VITIVINICOLA
ARGENTINA
EDUARDO SENRA

WALTER PALON
BAAC